

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 58 Lunes 9 de marzo de 2015 Sec. V-A. Pág. 10008

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones UNIVERSIDADES

- 7311 Resolución Rectoral de la Universidad de Cantabria por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del suministro de gas para los centros de consumo de la Universidad de Cantabria.
- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Universidad de Cantabria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Universidad de Cantabria (Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación).
 - 2) Domicilio: Avenida. de Los Castros, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santander 39005.
 - 4) Teléfono: (942) 20-10-32/20-22-02.
 - 5) Telefax: (942) 20-10-49.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@unican.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://web.unican.es/unidades/serviciodecontratacionpatrimonio/perfil-de-contratante.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 19/03/2015.
 - d) Número de expediente: 2015/ABRSUM001.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de gas para los centros de consumo de la Universidad de Cantabria.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Avenida. de Los Castros, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: Santander 39005.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años de vigencia de contrato, desde el 01/07/2015 o a partir del día siguiente a la formalización del contrato si no hubiera sido posible para esa fecha.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09123000-7.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el apartado 13 del anexo I al pliego modelo de cláusulas administrativas particulares.
- 4. Valor estimado del contrato: 1.983.471,07.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 826.446,28 euros. Importe total: 1.000.000,00 euros (Este presupuesto es estimativo teniendo en cuenta que la facturación se realizará en parte por términos fijos y en parte por precios unitarios en base a los consumos reales de acuerdo con la oferta realizada por el adjudicatario.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 58 Lunes 9 de marzo de 2015 Sec. V-A. Pág. 10009

Dada la variabilidad del precio del petróleo Brend, no es posible establecer precios máximos unitarios, debiéndose la oferta sujetarse a los que en el momento de ofertar estén legalmente en vigor).

- 6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 41.322,31.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo indicado en la cláusulas 6 del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares y en el apartado 10 del anexo I de dicho pliego.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 30/03/2015, a las 24 horas.
 - b) Modalidad de presentación: Lo establecido en el pliego modelo de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Pabellón de Gobierno Registro General de la Universidad de Cantabria.
 - 2) Domicilio: Avenida. de Los Castros, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santander 39005.
 - 4) Dirección electrónica: secretaria.general@unican.es.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- 9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Sala de Rectorado.
 - b) Dirección: Pabellón de Gobierno Avenida. de Los Castros, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Santander 39005.
 - d) Fecha y hora: 17/04/2015, a las 10:30.
- 10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 19/02/2015.
- 12. Otras informaciones: Lo establecido en el apartado 24 del anexo I del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares. Será, en su caso, de obligado cumplimiento, lo dispuesto en el art. 228 bis del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Santander, 20 de febrero de 2015.- El Rector, José Carlos Gómez Sal.

ID: A150008319-1